

COMISIÓN DE CONCEJO N°480

MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

En Las Condes, a 29 de abril de 2025, siendo las 15:30 horas, mediante Sistema Telemático, se da inicio a la Comisión de Concejo N°480 del Concejo Municipal de Las Condes, siendo presidida por el concejal Manuel Melero Abaroa, con la asistencia de los Concejales, señores: Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Rocio Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ramon Santos, Director (s) de Administración y Finanzas; Najel Klein, Administradora Municipal; Santiago Garcia, Jefe Departamento de Catastro e Informes Previos; Victor Paredes y Cristián Montero, Profesionales de la Dirección de Obras y Soledad Maturana, Profesional Departamento Asesoría Técnica de Concejales.

El concejal Manuel Melero da inicio a la Comisión de Concejo N°480, en la cual se examinará la prefactibilidad de otorgamiento de 12 patentes de alcoholes.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN MANQUEHUE SUR N°1606, LOCAL 6.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Manquehue Sur N°1606, Local 6.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna	Local Comercial	No requiere	No requiere	Certificado Secretaría Municipal	SI	NO	N/C

La Junta de Vecinos no emitió informe respecto de la patente de alcohol, lo que fue certificado por el Secretario Municipal.

El Local se ubica en Manquehue Sur esquina Isabel La Católicas, frente a una Estación de Servicio.

El concejal Manuel Melero consulta ¿Qué quiere decir que este establecida fuera de la comuna?, solicita al Sr. Ramón Santos les explique de qué se trata esta patente.

El Sr. Ramón Santos señala que se trata de una Agencia de Viñas o Industria de Licores; en el fondo es para la venta de cualquier producto que sean exclusivamente de Viñas, en el fondo lo que les permite es vender alcohol, pero en representación de Viñas, para consumo fuera del Local.

El Sr. Ramón Santos consulta si las fotografías corresponden a Manquehue Sur N°1606, Local 6, ya que este ya cuenta con una patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

El Sr. Santiago García indica que las fotografías efectivamente corresponden a la dirección señalada, donde funciona un Local Comercial que ya cuenta con patente de Botillería, pero la patente que está solicitando se trata de una Oficina, por lo que tendría que ampliar la actividad como Oficina para poder tener este rubro.

El concejal Manuel Melero señala que le parece una figura muy rara la de esta patente, que no la entiende.

El Sr. Santiago García señala que se trata de una Oficina Administrativa, por eso se refiere a Agencia de Viñas, es para ventas al por mayor, como corretaje de Alcohol. Adicionalmente a la Botillería, tienen que habilitar una Oficina, pueden funcionar ambas en el mismo lugar.

La concejal Nayati Mahmoud manifiesta que su pregunta era precisamente que el local ya tiene una patente de alcohol.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, interviene comentando que el contribuyente se comunicó con el Departamento, para averiguar cuando se incorporaría a Comisión de Concejo su solicitud, quien indicó que es una Oficina que tiene en el interior del local.

El Sr. Ramón Santos señala que si es el mismo contribuyente no requiere esta patente para funcionar, pero que lo aclarara con su equipo, espera que en el transcurso de la comisión pueda tener la información.

La Sra. Rocio Crisosto, manifiesta que hará lo mismo con el equipo de DOM.

El Sr. Ramón Santos manifiesta que la Sra. Mónica Castagnoli le entregó los antecedentes del Local, en donde se encuentra la patente de Licorería Manquehue SpA, Rut N°76.853.016-5, se trata de una patente muy antigua; cree que es otra la razón social que está solicitando esta patente, para habilitarla en el Local 6 como indica la Dirección de Obras; señala también que las fotografías que se muestran no corresponden específicamente donde está ubicada exactamente la Oficina, que piensa quieren radicar, ya que como informó Santiago García, esta sería una patente de Agencia de Viñas para radicar en una Oficina y no en un Local que ya tiene patente; si fuera para la misma razón social, no se requiere.

La Sra. Rocio Crisosto comenta que lo que la Dirección de Obras indicó en el Informe de Uso de Suelos, es que se debe habilitar la propiedad e instalar la Oficina, ya que

probablemente aun no la tengan y les falta realizar el trámite ante la Dirección de Obras: habilitar la Oficina; realizar la recepción definitiva y posterior a eso, llegar a la patente definitiva de alcohol.

El concejal Leonardo Prat consulta ¿qué pasa si el concejo le otorga la patente? Y no se logra habilitar la Oficina o no obtiene la recepción como Oficina, ¿se quedan con la patente?

La Sra. Rocio Crisosto señala que es al revés, si en esta comisión la opinión de los concejales manifiesta que es posible obtener la patente que están solicitando, ellos iniciarían los trámites.

El concejal Leonardo Prat, indica que en realidad en el Concejo se debe aprobar.

La Sra. Rocio Crisosto señala que cuando el Sr. Ramón Santos a concejo, ya va a contar con sus permisos y la recepción, pero si en esta comisión la opinión es Desfavorable, lo mas probable es que el interesado no realice ninguna gestión.

La Sra. Rocio Crisosto vuelve a repetir los antecedentes de esta solicitud como recordatorio para los concejales; se trata de una solicitud de patente de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, les recuerda que no hubo opinión de la Junta de Vecinos y señala que se repartieron 73 encuestas, con opinión favorable 13 y 4 en contra.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcohol de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°6282.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcohol de Expendio de Cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°6282.

Los antecedentes de la patente de alcohol se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	Certificado Secretaría Municipal	42	16	440

La opinión de la Junta de Vecinos no estuvo disponible por lo que está certificado por el Secretario Municipal.

La Sra. Rocio Crisosto comenta que esta misma solicitud fue llevada a comisión, pero con el concejo anterior en octubre del año 2023, también como Expendio de Cerveza, con opinión Favorable.

La concejal Nayati Mahmoud consulta porque si ya había pasado por comisión se está trayendo nuevamente.

La Sra. Rocio Crisosto señala que podría deberse a que corresponde a otra razón social la que está pidiendo la factibilidad o por lo antigüedad de la opinión, más de un año y medio y además otro Concejo, ya que finalmente son ellos quienes la tendrán que votar.

El Sr. Santiago Garcia indica que, de acuerdo con lo establecido con Secretaría Municipal, la validez del resultado de las comisiones es por un año.

El concejal Manuel Melero comenta que se trata por vencimiento del plazo.

La concejal Nayati Mahmoud consulta ¿Por qué no avanzó en su momento?

El Sr. Santiago Garcia señala que lo más probable es que solicitaran la patentes sin tener el local habilitado, sin estar recepcionado y se demoraron más de lo que pensaban en tener todo regularizado; manifiesta que no cuenta con en INFUS para verificar cuando fue recibido.

El concejal Manuel Melero indica que también en este caso está incompleta la información por lo que vota por dejarlo pendiente, ya que sin saber que paso durante ese año, si funcionó o no, si solicitaron la patente, piensa que hay un área gris, por lo que le gustaría tener todos los antecedentes antes de emitir una opinión.

La Sra. Rocio Crisosto, indica que cuenta con los antecedentes:

- Fueron a comisión en octubre 2023.
- Tramitaron un Permiso de Obra Menor, para habilitar el local
- En el año 2024 obtuvieron permiso
- Recepción definitiva, tramitada y obtenida en 2025

En estos momentos cumple con todas las condiciones para tener la Fuente de Soda con expendio de Cerveza.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholos de Expendio de Cerveza.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

C) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ROSARIO ROSALES N°67, LOCAL 2.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Rosario Rosales N°67, Local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretaría Municipal	Certificado Secretaría Municipal	SI 27	NO 14	N/C 123

No se recibió informe de Carabineros, ni de la Junta de Vecinos, lo que se encuentra Certificado por el Secretario Municipal.

La Sra. Rocio Crisosto señala que la misma ubicación fue llevada a comisión en el año 2022, con una solicitud de Depósito de Bebidas Alcohólicas, con opinión Dividida.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta si se trata de un OXXO.

La Sra. Rocio Crisosto responde afirmativamente.

El concejal Manuel Melero señala que las tiendas OXXO tienen una especie de política de introducir bebidas alcohólicas, indica que hay varias solicitudes de esta empresa.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta a la Sra. Rocio y al Sr. Ramón Santos sobre el horario de funcionamiento del local.

El Sr. Ramón Santos manifiesta que desconoce el horario de atención del local, haciendo hincapié que un local sin patente de alcoholes puede funcionar las 24 horas y si tuviese patente de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, por Ley tendría restricción horaria, por lo que podría funcionar en la semana hasta las 01:00 de la madrugada, extendiéndose en dos horas la madrugada del día sábado y víspera de festivos.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

D) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°4900, LOCAL 47 – 48.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°4900, Local 47 – 48, en el Centro Comercial Omníum.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretaría Municipal	C-8	SI 28	NO 31	N/C 97

El informe de Carabineros no se encuentra disponible, lo cual fue Certificado por el Secretario Municipal.

La Junta de Vecinos C-8, se pronuncia favorablemente.

La Sra. Rocio Crisosto señala que, en enero de 2023, en la misma ubicación se solicitó la misma patente, con opinión favorable del concejo.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta porqué se está presentando nuevamente.

La Sra. Rocio Crisosto recuerda que como ya se había mencionado, la opinión tiene más de dos años y corresponde al concejo anterior.

El concejal Richard Kouyoumdjian pregunta que paso en esos dos años.

La Sra. Rocio Crisosto verifica los antecedentes y señala que no encuentra nada que justifique los dos años.

El concejal Leonardo Prat señala que el local de al lado dice “Botimarket” y consulta si ya tiene patente de alcohol.

El Sr. Ramón Santos indica que efectivamente tiene una patente de Alcohol, de Minimercado, corresponde al Local 50.

El concejal Richard Kouyoumdjian consultas cuantos locales en el Omníum tienen patente de alcoholes.

El Sr. Ramón Santos señala que en el Omníum hay 6 patente de alcohol:

- La Sala Gente, con patente de Salón de Baile
- El Local 50 que tiene patente de Minimercado
- La Fuente Chilena con patente de Restaurante Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza
- En el Local 60 hay un Depósito de Bebidas Alcohólicas, donde está Flower Brother, que está por el otro lado del Centro Comercial.

El concejal Leonardo Prat señala que el único inconveniente en este tipo de locales, cuando se trata de Minimercados, que puede ocupar el 10% de la superficie, si se torna muy rentable por el lado del licor, es difícil controlar si lo que está utilizando es el 10, 20 o 30% de la superficie; considera que no habría inconveniente con la patente, pero es muy difícil controlar que se cumpla ese 10% de metros cuadrados.

La Sra. Rocio Crisosto entiende que Patentes Comerciales hace revisiones periódicas sobre el cumplimiento de las superficies.

El concejal Leonardo Prat indica que Patentes tiene 4 o 5 personas para efectuar el trabajo, lo que podría significar una fiscalización, con suerte, una vez al año.

El Sr. Ramón Santos señala que constantemente se están fiscalizando los locales, pero que el tema de la medición que destinan a la venta de alcohol no es fácil, pero si tienen dudas, se apoyan con la Dirección de Obras, que son quienes finalmente determinan los metros cuadrados del local y que superficie pueden destinar a alcohol.

La Sra. Rocio Crisosto indica que dentro del trámite se solicita que indiquen en un plano, donde van a radicar con la superficie asociada.

El concejal Leonardo Prat comenta que el local de al lado también tiene Minimercado.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

El concejal Manuel Melero señala que su opinión es desfavorablemente por dos motivos: primero porque los vecinos están en contra mayoritariamente y segundo porque en el Centro Comercial ya hay una cantidad de expendio de licores, entre el Salón de Baile y los otros locales son suficientes.

La concejal Francesca Gorrini opina favorablemente.

La concejal Pamela Hödar señala que también opina desfavorablemente, cree que ya hay suficientes locales con venta de alcohol.

El concejal Richard Kouyoumdjian opina desfavorablemente indicando que cree el Omnid, como se diría coloquialmente, “va de capa caída”, muy similar al Cantagallo, que está hecho un desastre.

Los concejales señores: Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

4 opiniones Favorables y 3 Desfavorables.

E) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. PRESIDENTE KENNEDY N°5413, LOCAL 200-3.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5413, Local 200-3, que corresponde al Parque Arauco, es un local comercial dentro del Mall, específicamente dentro de Falabella.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretaría Municipal	C-9	SI	NO	N/C No requiere

Hay Certificado del Secretario Municipal por el Informe de Carabineros.

La Junta de Vecinos C-9 se pronuncia favorablemente y de acuerdo con lo señalado por el Departamento de Patentes no se practica encuesta por estar en un sector comercial.

La Sra. Rocio Crisosto señala que la ubicación exacta dentro de Falabella es donde se encuentra “Creado en Chile”, donde existe un porcentaje destinado a la venta de alcohol.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

F) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN BALMORAL N°309, LOCAL 108.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Balmoral N°309, Local 108.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	C-8	SI	NO	N/C
					7	60	95

La Junta de Vecinos C-8 se pronuncia favorablemente.

El concejal Manuel Melero consulta si ¿se conocen los motivos de las 60 personas que votaron en contra?; al no haber informe de Carabineros, se desconoce lo que pasa en el barrio, la mejor medición la entregan efectivamente los vecinos.

El concejal Leonardo Prat señala que le parece extraño, ya que se trata de un Restaurante Diurno.

El Sr. Ramón Santos comenta que no tiene más antecedentes sobre la opinión, indica que en para el local 116 hubo opinión favorable en otra comisión, pero se trata de otro local; en el local 6, existe un expendio de cerveza y no ha tenido problemas, reclamos de se incumpla la norma y que se deba cursar alguna infracción a la Ley de Alcoholes.

La concejal Francesca Gorrini pregunta ¿de cuándo es la encuesta?

La Sra. Rocio Crisosto manifiesta que el Informe de Patentes Comerciales es el 21 de febrero de 2025, desconoce cuando se realizó la encuesta, supone que dentro del mes.

El Sr. Ramón Santos señala que apenas se toma la encuesta se informa a Secretaría Municipal; se entrega la encuesta y da entre 15 y 20 días para responder y apenas se obtiene el resultado, se entrega la información a Secretaría Municipal, por lo que cree que efectivamente debe haber sido aplicada en el mes de febrero.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholos de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

El concejal Manuel Melero señala que su opinión es desfavorable, ya que hay demasiadas opiniones desfavorables de los vecinos y como se desconocen los motivos, se une a ellos.

La concejal Francesca Gorrini opina favorablemente.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

5 opiniones Favorables, 1 Desfavorable y 1 Abstención.

G) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LOS MILITARES N°5934, LOCAL K.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Los Militares N°5934, Local K.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	Certificado Secretaría Municipal	SI	NO	N/C
					5	24	175

La Junta de Vecinos no se pronunció, lo que fue certificado por el Secretario Municipal.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

H) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. ALONSO DE CORDOVA N°5320, LOCAL 07.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Alonso de Cordova N°5320, Local 7.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-9	SI	NO	N/C
					No requiere		

La Junta de Vecinos C-9 se pronuncia favorablemente.

De acuerdo con lo señalado por el Departamento de Patentes Comerciales, no se practica encuesta por no tener viviendas inmediatas.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta como se llama el Local.

La Sra. Rocio Crisosto indica que el solicitante es Latitud Sur Limitada, pero el Local es la Crepería.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

I) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL 307.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 307, Centro Comercial Mercado Urbano Tobalaba.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C

La Junta de Vecinos C-1, se pronuncia favorablemente.

De acuerdo con lo que señala el Departamento de Patentes, no se realiza encuesta por encontrarse dentro de un Centro Comercial.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

J) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL 401-408.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local 401-408, en el Centro Comercial Mercado Urbano Tobalaba.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Restaurante Diurno y Nocturno	Restaurante Comercial	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C No requiere

La Junta de Vecinos C-1, se pronuncia favorablemente.

Tampoco se practica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

K) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE BAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N°11283, TORRE B, LOCAL 101 B.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Bar, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°11283, Torre B, Local 101 B.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Bar	Restaurante Comercial	Cumple	Certificado Secretaría Municipal	Certificado Secretaría Municipal	SI	NO	N/C

Hay certificado del Secretario Municipal tanto para el Informe de Carabineros, como para la opinión de la Junta de Vecinos; no se practica encuesta por encontrarse en un sector comercial.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta donde se encuentra ubicado, en Las Condes con qué otra calle.

La Sra. Rocio Crisosto señala que se encuentra en el sector de San Damián, entre Valle Alegre y San Damián.

El Sr. Ramón Santos comenta que el Local ya cuenta con patente de alcoholes, de Restaurante Diurno y Nocturno, que quiere complementar con la patente de Bar.

El concejal Leonardo Prat consulta si se votaran juntas o en forma individual las solicitudes.

La Sra. Rocio Crisosto señala que podría ser en forma separada o juntas haciendo la distinción.

El concejal Leonardo Prat señala que como al concejal Manuel Melero le hace ruido la solicitud de Salón de Baile, entonces lo mejor es votar en forma separada.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Los concejales señores: Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza, Leonardo Prat y Nayati Mahmoud, opinan en forma favorable.

7 opiniones Favorables.

L) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES DE SALÓN DE BAILE, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N°11283, TORRE B, LOCAL 101 B.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Salón de Baile, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°11283, Torre B, Local 101 B.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Salón de Baile	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretaría Municipal	C-8	SI	NO	N/C

Hay certificado del Secretario Municipal tanto para el Informe de Carabineros, como para la opinión de la Junta de Vecinos; no se practica encesta por encontrarse en un sector comercial.

El concejal Richard Kouyoumdjian consulta donde se encuentra ubicado, en Las Condes con qué otra calle.

La Sra. Rocio Crisosto señala que se encuentra en el sector de San Damián, entre Valle Alegre y San Damián.

El Sr. Ramón Santos comenta que el Local ya cuenta con patente de alcoholes, de Restaurante Diurno y Nocturno, que quiere complementar con la patente de Salón de Baile.

La Profesional del Departamento Asesoría Técnica de Concejales, Sra. Soledad Maturana, procede a tomar la opinión de los concejales respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

El concejal Manuel Melero opina en forma desfavorable, porque le hace ruido el tipo de patente para el Local.

Los concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristobal de la Maza y Leonardo Prat, opinan en forma favorable.

La concejal Pamela Hödar señala que viendo las imágenes no entiende donde podrían bailar, ya que se ven muchas mesas.

La concejal Nayati Mahmoud se abstiene.

5 opiniones Favorables; 1 opinión Desfavorable y 1 Abstención.

El concejal Manuel Melero, señala que no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo.

Siendo las 16:17 horas, se levanta la Comisión de Concejo, estando presentes los Concejales señores: Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández y Nayati Mahmoud Contreras.

